



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

|                  |          |
|------------------|----------|
| CONSEJO REGIONAL |          |
| REG. N°          | 05806045 |
| EXP. N°          | 03999500 |



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## ACUERDO REGIONAL N° 222-2022-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 07 días del mes de Junio de 2022, en la Sala de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, ante la ausencia de los funcionarios a las sesiones de Consejo, el Pleno muestra su incomodidad. Tal es así; que el Consejero David Eslado Vargas solicita que para lo sucesivo el funcionario que no va asistir a sesión de Consejo presente una justificación documentada, es decir si tiene reunión con el Presidente Castillo, reunión con algún Ministerio, dichas justificaciones deben estar documentadas y/o adheridas al documento que van hacer llegar a Consejo, para que el Consejo se re programe para una siguiente sesión.

Que, ante el pedido verbal del Consejero David Eslado Vargas, el Pleno del Consejo Regional acuerda que se comunique a los funcionarios del Gobierno Regional Junín a fin de que tomen en cuenta, que de no asistir a una sesión de Consejo a brindar su informe conforme a su citación; deberán presentar su justificación documentado a fin de que acredite y/o corrobore su ausencia ante el Pleno del Consejo Regional.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

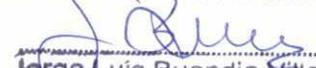
### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO: COMUNICAR**, a los funcionarios del Gobierno Regional Junín a fin de que tomen en cuenta, de no asistir a una sesión de Consejo a brindar su informe conforme a su citación; deberán presentar su justificación documentado a fin de que acredite y/o corrobore su ausencia ante el Pleno del Consejo Regional.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 07 días del mes de Junio del año dos mil veintidós.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
Jorge Luis Buendía Villena  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
Abog. Nathali Marcia Laura Huamán  
SECRETARÍA EJECUTIVA